



EXP-UNC 0053695/2017.

Córdoba, 2 de noviembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Profesora Asistente DSE) a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una colaboración científica sobre materiales bidimensionales y preparar la postulación a un nuevo proyecto de investigación conjunta con la Universidad Católica de Chile;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. GRAD son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Profesora Asistente DSE, legajo 28944), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 628/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF